

Ferriman. Contⁿ.

52

Gobern^r 12 Agosto 1883

Valga en este por fado de fado

Juan Antonio de Arnedo Oromio del Humo y humo:
de la villa de Trujillo y de la de Trujillo, caprio do y
fee y verdadero testimonio, como en el día veinte de febrero
de este año de mill ochocientos y trece, junto la Real
Comisión y la mayor parte de los señores de la villa
en consejo publico habiendo precedido la leyenda, y
teniendo presente la Ley en materia de persegución de
la comisión de la Monarquía Española, y en materia
de la noche del día siguiente de los señores de la villa
dieron la campana, dieron alba y otros señores
ceremonias en obsequio de la Real Comisión,
y al día siguiente recibieron una misa solemnemente alaque
concurrieron los señores de la villa, y por el señor cura
don José Herrero se dio al tiempo del oficio de la
misa con bendición la nominada comisión, hizo
una breve exposición correspondiente al asunto, y
concluida la misma presentaron todos los señores o con un
señor y el dicho jurant: en la forma que en ella
se contiene y en seguida cantaron el Te Deum Laudamus;
y para que mejor se acuerde de lo mandado en la expres-
ada comisión doy el presente que signo y primo en
mi propia villa de Trujillo a veinte y un días del mes
de febrero de mill ochocientos y trece.

Juan Antonio de Arnedo